



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2021 de la Rectora Magnífica, D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez, por la que se crea el órgano de colaboración “Coordinador/a de Asuntos Económicos, Sostenibilidad e Infraestructuras” en la Facultad de Ciencias de la Salud.**

A propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dña. Inmaculada García García, y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), la Sra. Rectora dispone:

1. La creación del órgano “Coordinador/a de Asuntos Económicos, Sostenibilidad e Infraestructuras”, con el carácter de órgano de colaboración en tareas de gestión económica, sostenibilidad e infraestructuras del Centro, dependiente de la Decana.
2. Esta creación se justifica por el incremento en el volumen de trabajo que se ha producido en el Centro en los últimos años y la necesidad de hacer frente a las tareas correspondientes a la gestión económica y de infraestructuras del mismo, las cuales implican procesos de gestión muy complejos.
3. Este órgano tendrá los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Vicedecano.

Código Seguro de verificación: I jyDSNNE+1qPvLdah22GvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ (RECTORA)	FECHA	22/12/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	I jyDSNNE+1qPvLdah22GvA==	PÁGINA 1/1



I jyDSNNE+1qPvLdah22GvA==